Alpujarra, 4 de noviembre de 2026

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-011-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE ELEMENTOS DE ILUMINACIÓN Y SUS ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE ENTORNOS PÚBLICOS Y BIENES COMUNES EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA, EN DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO, SEGURIDAD HUMANA Y CONVIVENCIA CIUDADANA FINANCIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA FONSET.

PROPONENTE: HEMA SOLUCIONES S.A.S. (Representante Legal: Alejandro Salazar Rodríguez)

OBSERVACIÓN:
El interesado solicita la modificación y reorganización en los Requisitos Habilitantes Financieros y Organizacionales establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, manifestando que los niveles exigidos para los indicadores de Liquidez, Cobertura de Intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo resultan elevados y podrían limitar la concurrencia de proponentes. En consecuencia, propone ajustar los indicadores a los siguientes parámetros:

* Índice de Liquidez: Mayor o igual a 4,20
* Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0,25
* Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 100
* Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual a 0,10
* Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 0,10

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de Alpujarra, Tolima, revisada la solicitud presentada por la empresa HEMA SOLUCIONES S.A.S., informa que ACOGE la recomendación propuesta.

La decisión de acoger la solicitud se fundamenta en la observancia de los principios que rigen la contratación pública, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, especialmente en lo relativo al principio de selección objetiva y la garantía de libre concurrencia y pluralidad de oferentes, promoviendo una mayor participación de interesados en el proceso de selección sin poner en riesgo la idoneidad ni la capacidad financiera requerida para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, las modificaciones solicitadas respecto a los indicadores financieros y organizacionales señalados serán incorporadas y se verán reflejadas de manera definitiva en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-011-2026.

Dada en Alpujarra, Tolima, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026.

DAVID RAMIRO TOVAR GUERRERO
Alcalde Municipal
Alcaldía Municipal de Alpujarra – Tolima

Proyecto: Nicolas Barreto- Asesor contratación
Reviso: Nubia Milena Perez – Asesor Jurídico.